



MINTRANSPORTE



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



NIT.899.999.055-4

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20161340095941



26-02-2016

Bogotá D.C., 26-02-2016

Señora

LEYDY TATIANA CUELLAR FLÓREZ

ltcuellar@hotmail.com

Cali – Colombia.

Asunto: Tránsito – Registro inicial de vehículos.

Respetada Señora,

En atención a su comunicación allegada mediante correo electrónico 13-01-2016, mediante la cual eleva consulta, esta Oficina Asesora de Jurídica se pronuncia en los siguientes términos:

Solicita en su comunicación:

*"Puede un concesionario entregar un vehículo nuevo a su comprado (sic) con el acta de entrega y todos los documentos correspondientes, pero sin haberse llevado el proceso de matrícula nacional. Ya que el comprador pretender (sic) llevarse el vehículo al extranjero"*

No hay norma que establezca como obligación a los concesionarios o comercializadores de vehículos el registro inicial de los mismos, previo a su entrega cuando estos han sido comercializados o vendidos, toda vez que las partes pueden pactar quien asume la responsabilidad de efectuar dicho trámite si son adquiridos con el fin de ser usados en el país, o en su defecto, si lo pretendido por el comprador es la exportación del automotor, no se requiere realizar el registro y lo que éste debe hacer, es realizar los trámites aduaneros para obtener la correspondiente Declaración de Exportación.

En los anteriores términos se absuelve de forma abstracta el objeto de consulta, concepto que se emite de conformidad con lo preceptuado en los artículos 14 y 28 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituidos por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Cordialmente,

DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES

Jefe Oficina Asesora de Jurídica.

Proyectó: Pedro Nel Salinas Hernández

Revisó: Claudia Montoya Campos

Fecha de elaboración: Febrero de 2016

Número de radicado que responde: Mail.

Tipo de respuesta Total (x) Parcial ( )

Avenida Eldorado CAN Bogotá, Colombia, Teléfonos: (57+1) 3240800 Fax (57+1) 5953596

<http://www.mintransporte.gov.co> – E-mail: [mintrans@mintransporte.gov.co](mailto:mintrans@mintransporte.gov.co) – [quejasyreclamos@mintransporte.gov.co](mailto:quejasyreclamos@mintransporte.gov.co)

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 18000112042

Código Postal 111321